

DECRETO N°T- 039 Folio 3248009-

CASTRO, 11 de Febrero de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°92 del 01.02.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$200.000, a la **JUNTA DE VECINOS VILLA CHILOE, RUT. N°65.364.150-8**, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°541 del 25.11.2003; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°142 del 14.07.2004; representado(a) por su Presidente(a) Sr(a). Manuel Barrientos Runin; destinado a Proyecto: Actividad de verano con nuestros adultos mayores: Compra productos alimenticios, colaciones, para realización charlas con los adultos mayores.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2401004005 "Aportes y Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



LOIDA SALGADO URRUTIA
SECRETARIA (S)

JEVS/Lsu/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Of. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-